



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N°279/96

VISTO:

La Ley de corporaciones Municipales N°3098, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales N°98 y el Expte. N°609/61-IAC; y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°07/96, el Hon. Concejo Deliberante de Epuyén, autorizó la transferencia de derechos de la / Sra. Florinda CARINAO a favor del Sr. Eulogio Amadeo ZUÑIGA, / sobre la superficie aproximada de 10ha, ubicada en la parte // norte del Lote 4, Fracción B-20 del ejido de Epuyén.

Que el cessionario ha cumplimentado con lo establecido en el art. 2º de la Res. 07/96HCD, habiendo presentado Boleto de Compra-Venta y pagado el correspondiente Derecho de Transferencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º.- Otorgar PERMISO PRECARIO DE OCUPACION a favor del/// Sr. Eulogio Amadeo ZUÑIGA, LE N°8.211.209, sobre la superficie aproximada de 10ha, ubicada en la parte norte del / LOTE 4, Fracción B-20, ejido de Epuyén, y cuyos límites son // los siguientes: al norte camino La Rinconada, al este y sud // por la linea divisoria del Lote 4, fijada por Acta de fs. 66 / del Expte. 609/61; al oeste parte con linea de ribera del Arroyo Blanco y parte con camino al Lago Epuyén.

Art. 2º.- Hacer saber al permisionario que dentro de la fracción adjudicada deberá dejar libre el camino público existente, de un ancho mínimo de 10 metros, que es utilizado / por la Dirección de Recursos Hídricos y usuarios en general.

Art. 3º.- En el plazo de un año, a partir de la fecha de la // presente Ordenanza, el sr. Zuñiga deberá presentar / la mensura de división del Lote 4, previa solicitud de autorización e instrucciones del Dpto. Ejecutivo.

Art. 4º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE/ DE EPUYEN A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-



Marta Z GOMEZ
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Epuyén

Mariela Aburto
SECRETARIA LEGISLATIVA
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

RECIBIDO
27 SET 1996